

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 5 h]**, con el código de convocatoria **23/24-071**, del área de conocimiento de **Didáctica de la Expresión Corporal**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTA D^a. Soledad Torre Cuadrada García-Lozano (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO D^a. Vicente Martínez de Haro (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 D^a. Miriam Prieto Egido (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 D^a. Ángeles López Rodríguez (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 D^a. Rubén Omar Barakat Carballo (vocal externo)
 VOCAL 4 D^a. Amelia Ferro Sánchez (vocal externo)
 VOCAL 5 D^a. Luis Rubio Andrada (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

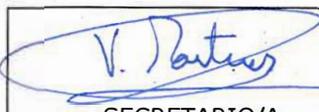
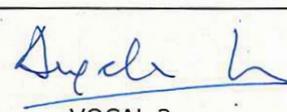
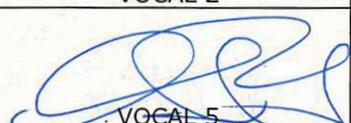
Doña María Gutierrez Conejo 1

Y como suplentes a:

1º Doña Carmen Castellano Carmona 2º
 3º 4º

En Madrid, a 20 de junio de 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
Ruben Barakat <small>Firmado digitalmente por Ruben Barakat Nombre de reconocimiento DN(DN): cn=Ruben Barakat, o=Universidad Politécnica de Madrid, ou=SIPE Base Arch, Group, email=robarakat@uam.es, c=ES Fecha: 2023.06.20 10:59:37 +02'00'</small>	FERRO SANCHEZ AMELIA - 50299293H <small>Firmado digitalmente por FERRO SANCHEZ AMELIA - 50299293H Fecha: 2023.06.20 11:02:02 +02'00'</small>	 VOCAL 5
VOCAL 3	VOCAL 4	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**



Universidad Autónoma
de Madrid

Código de referencia de la plaza: 22/23-071 N° plazas: 1
Centro: FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana
Área: Didáctica de la Expresión Corporal
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Dedicación: Tiempo Parcial 5 horas

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	1°	2°	3°	4°	
CASTELLANO CARMONA	CARMEN	***5305**	28	19,3	0	4,1	51,4
GUTIERREZ CONEJO	MARÍA	***8410**	50	30	15	5	100

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

23/24-071

Número de plazas: 1

Categoría: **Profesor/a Asociado/a**

Dedicación: **Tiempo Parcial**

Área: **Didáctica de la expresión corporal**

Departamento: **Educación Física, Deporte y Motricidad Humana**

Centro: **FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

María Gutiérrez Conejo

Y en caso de renuncia:

Carmen Castellano Carmona

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días naturales**, aporte la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)



Soledad TorreCuadrada García-Lozano